



***Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Neiva – Huila***

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

SECRETARIA DEL JUZGADO: Neiva - Huila, 03 de agosto de dos mil veintitrés (2023), hace constar que El día 27 de julio de 2023, a última hora hábil venció en silencio el término de ejecutoria del auto de 21 de julio de 2023.

SANDRA LORENA DIAZ VARGAS

Secretaria